



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

|   |                      |                         |
|---|----------------------|-------------------------|
| CUERPO DOCENTE  | ÁREA DE CONOCIMIENTO |                         |
| CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD                            | FILOSOFÍA            |                         |
| DEPARTAMENTO  |                      |                         |
| ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA                   |                      |                         |
| PERFIL DE LA PLAZA                                    |                      |                         |
| HISTORIA DE LA FILOSOFÍA ANTIGUA (GRADO EN FILOSOFÍA) |                      |                         |
| RESOLUCIÓN RECTORAL                                   | B.O.E.               | Nº DE ORDEN DE LA PLAZA |
| 4 /07/2018  | BOE-A-2018-10385     | 1/14/18                 |

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 10 de septiembre de 2018

Presidente,

Fdo.: Javier Hernández-Pacheco

Vocal Secretario,

Fdo.: Antonio Gutiérrez Pozo

Vocal primero,

Fdo.: Jesús Francisco de Garay Suárez-Llanos

Vocal segunda,

Fdo.: Laura Sancho Recher

Vocal tercera,

MARTINEZ MAZA  
MARIA CLELIA -  
08937957L

Fdo.: Clelia Martínez Maza

Firmado digitalmente por  
MARTINEZ MAZA MARIA  
CLELIA - 08937957L  
Fecha: 2018.09.06 12:41:57  
+02'00'



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**DEGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- **Historial académico: (hasta 5 puntos)**
  - Titulación (Licenciatura o Grado) vinculada al área de conocimiento de la plaza
  - Título de máster o equivalente
  - Doctorado
  - Otras titulaciones
- **Historial y experiencia docente (hasta 20 puntos)**
  - Años de experiencia docente universitaria en primero, segundo y tercer ciclo en asignaturas vinculadas al área de conocimiento de la plaza
  - Años de experiencia docente universitaria en otras áreas
  - Publicaciones docentes
  - Dirección de trabajos (tesis doctorales, tesinas, trabajos de investigación, DEA, TFG, TFM)
- **Historial y experiencia investigadora (hasta 20 puntos)**
  - Publicaciones en revistas indexadas
  - Publicaciones de libros y capítulos de libros
  - Otras publicaciones
  - Proyectos y contratos de investigación
  - Estancias
- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos)**
- **Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)**
  - Cargos unipersonales o colegiados en la universidad o en administraciones
  - Otros
- **Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)**
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 15 puntos)**
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 15 puntos)**
- **Otros méritos (hasta 5 puntos)**

Presidente,

Fdo.: Javier Hernández-Pacheco

Vocal Secretario,

Fdo.: Antonio Gutiérrez Pozo

Vocal primero,

Fdo.: Jesús Francisco de Gajay  
Suárez-Llanos

Vocal segunda,

Fdo.: Laura Sancho Kocher

Vocal tercera,

MARTINEZ  
MAZA MARIA  
CLELIA  
08937957L

Firmado digitalmente por  
MARTINEZ MAZA  
MARIA CLELIA -  
08937957L  
Fecha: 2018.09.06  
12:41:20 +02'00'